



ISMOCOL S.A.

POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

Rev. 4

Para **ISMOCOL S.A.** el respeto de los derechos humanos es pilar fundamental de todas sus actividades, por lo tanto, todos sus empleados y los de sus contratistas, serán respetuosos de las leyes, las autoridades legítimamente constituidas, los compromisos que asuma la Compañía y los derechos ajenos; no se abusará de los derechos propios, no habrá ningún tipo de discriminación, se cumplirá integralmente con las obligaciones legales y contractuales y se dará especial prelación al respeto y garantía de los Derechos Humanos Fundamentales de todas las personas que directa o indirectamente participen en las actividades propias de nuestro objeto social. Se obrará conforme al principio de solidaridad, debiendo responderse con acciones humanitarias ante situaciones que pongan en peligro la integridad de las personas, dentro del marco de las Políticas de la Compañía en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, Calidad y Medio Ambiente.

ISMOCOL S.A. ratifica ante sus accionistas, clientes, empleados, contratistas, autoridades civiles y militares, comunidades y demás grupos de interés, que todas sus actuaciones se desarrollan dentro del marco legal, obrando con neutralidad y en procura del bienestar general; por lo tanto, no toma ni tomará parte dentro de ningún conflicto armado o cualquier otra forma de violencia, no adelantará contactos ni apoyará directa o indirectamente a ninguna persona o grupo al margen de la ley, y notificará a las autoridades competentes cualquier hecho delictivo del cual tenga conocimiento, apoyando, en lo que esté a su alcance, a las entidades judiciales y gubernamentales.

ALVARO ESCOBAR SAAVEDRA
Gerente General

Bucaramanga, 7 de noviembre de 2014